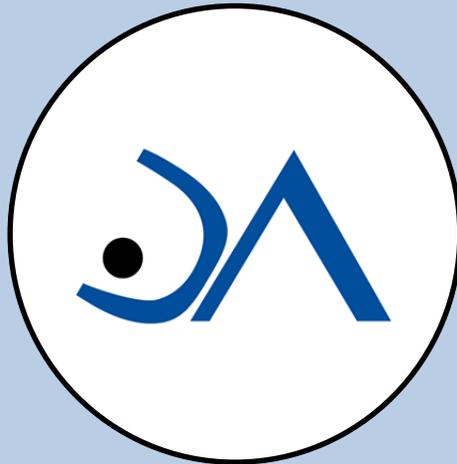


Liquidación DA-UPM

Año 2018



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 5 de Febrero de 2019

www.daupm.es



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	7
Acuerdo de aprobación.....	17

Memoria de la liquidación del presupuesto

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UPM

MES: CIERRE EJERCICIO

INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	58.724,80 €	58.724,80 €	- €	0%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	30.000,00 €	26.533,44 €	3.466,56 €	-12%
04. Remanente del ejercicio anterior	93.405,44 €	93.405,44 €	- €	0%
TOTAL		178.663,68 €		

GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	1.260,00 €	1.246,47 €	13,53 €	-1%
06. Reprografía y publicaciones	400,00 €	376,82 €	23,18 €	-6%
07. Material fungible	250,00 €	237,10 €	12,90 €	-5%
08. Material inventariable	2.300,00 €	2.156,24 €	143,76 €	-6%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	800,00 €	789,94 €	10,06 €	-1%
11. Sectoriales y representación externas	1.900,00 €	1.816,60 €	83,40 €	-4%
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €	- €	- €	0%
13. Transporte	1.600,00 €	1.594,59 €	5,41 €	0%
14. Ayudas	- €	- €	- €	0%
15. Personal	8.000,00 €	7.986,00 €	14,00 €	0%
16. Cooperación	1.000,00 €	1.080,00 €	80,00 €	8%
17. Encuentros formativos	8.000,00 €	7.977,80 €	22,20 €	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	22.000,00 €	21.515,94 €	484,06 €	-2%
19. Otros	- €	- €	- €	0%
20. Dotación a delegaciones	45.000,00 €	42.299,43 €	2.700,57 €	-6%
TOTAL		89.076,93 €		

DIFERENCIA

89.586,75 €

Ejecución Página 1

REMANENTE a fecha de 3 de Enero de 2019

89.586,75 €

En sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 16 de Marzo de 2018, quedó aprobado el presupuesto de la Delegación de Alumnos de la UPM para el año 2018, posteriormente, en sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 20 de diciembre de 2018, quedó aprobada la modificación del presupuesto de la Delegación de Alumnos UPM . En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa de la Ejecución de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de los gastos realizados durante el 2018.

INGRESOS

• **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad.

Se presupuestan un total de 58.724,80 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 58.724,80 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del ingreso es el siguiente:

- *58.724,80 € correspondientes a la dotación ordinaria de la UPM. Dividida en 2 pagos.*

• **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen

• Capítulo 3-Ingresos Propios:

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 16.000 €, en previsión de los abonos de las cuotas mensuales de los servidores de 1&1, el abono del asesor fiscal correspondiente al ejercicio 2017, el ingreso de los Carnets ISIC y el abono de los diferentes impuestos tributarios.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 30.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a los diversos ingresos realizados por la ETS. de Arquitectura de Madrid en relación al reintegro de las cuantías mensuales de la Seguridad Social, así como diversos impuestos fiscales que repercuten en la misma. También se modifica el presupuesto para añadir los ingresos del Anexo III de los centros.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 26.533,44 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -3.466,56 € (-12%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del ingreso es el siguiente:

- *10.551,52 € correspondientes a los ingresos por parte de varias Delegaciones del Impuesto de la Renta Sobre las Personas Físicas (IRPF) de los años 2016 (ETSAM, ETSIME y ETSIAE), 2017 (ETSAM y ETSIAE) y 2018 (ETSAM).*
- *10.007,15 € correspondiente a los ingresos mensuales de la Delegación de Alumnos de la ETS. Arquitectura de Madrid con motivo del abono de la Seguridad Social del año 2018 (marzo-noviembre).*
- *4.559,55 € correspondientes a los ingresos realizados por las Delegaciones de Alumnos de los centros con motivo del Anexo III (Parte proporcional a abonar por los servicios de Asesoría Fiscal).*
- *533,74 € correspondientes a los ingresos mensuales realizados por las Delegaciones de Centro de la FCCAFyD, ETSEM, ETSIAE, ETSIAAB, ETSICCP, ETSIMFMN, ETSII, ETSIDI, ETSIME, CSDMM con motivo del coste del servidor de 1&1.*
- *469,00 € correspondiente a la una devolución de una Cámara Fotográfica en Amazon SARL.*
- *185,30€ correspondiente al ingreso realizado por la Universidad de Almería con motivo de la Asistencia de Sarah Jacqueline Sánchez.*

- *154,64 € correspondiente al ingreso de la Delegación de Alumnos de la ETSI. Industriales con motivo del abono de la Seguridad Social del año 2017.*
- *72,54€ correspondientes a los ingresos realizados por las Delegaciones de Centro de la ETSEM, ETSIAE, ETSICCP, ETSIMFMN, ETSII, ETSIDI con motivo de la renovación anual del dominio sus páginas web.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 93.303,14€. Esta cifra es el resultado de la suma del remanente a 1 de enero de 2018.

Modificación presupuestaria:

Se modifica la cuantía de este capítulo a 93.405,44 € debido a que cuando se realizó el cálculo del remanente del ejercicio 2017 se detectó, a posteriori, un error de fórmula en el Excel.

Liquidación presupuestaria:

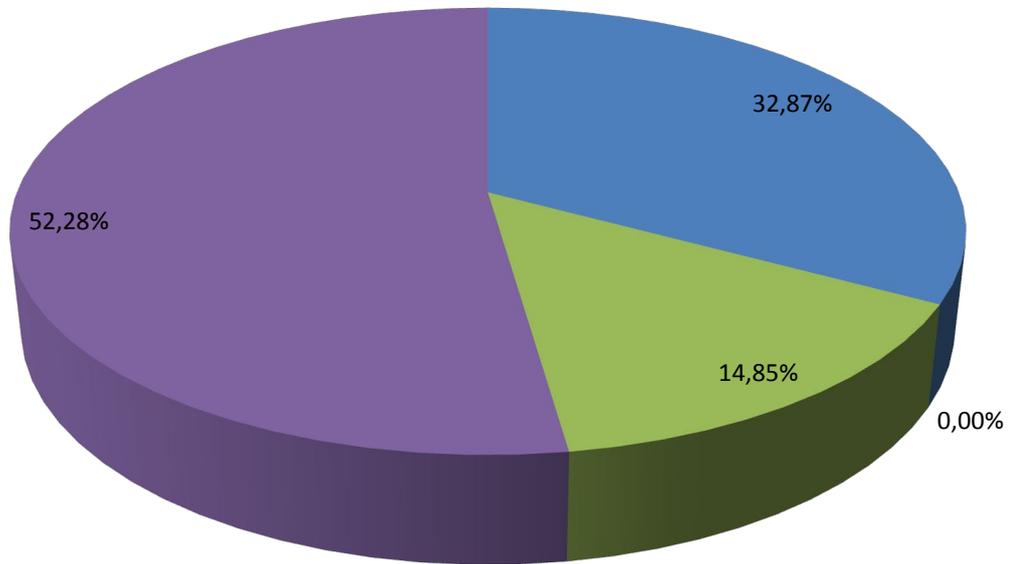
Se ejecutaron 93.405,44 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del ingreso es el siguiente:

- *93.405,44 € correspondiente al remanente del ejercicio 2017.*

Finalmente se han ejecutado 178.663,68 € de 182.130,24 € presupuestado en origen.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

■ 01-DOT 32,87% ■ 02-DON 0,00% ■ 03-ING 14,85% ■ 04-REM 52,28%



• **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 950,00 €, en previsión de los gastos generados por el hosting de la web de Delegación de Alumnos UPM y de las páginas web de las diferentes delegaciones de centro. Así como en promoción de la actividad en las redes sociales tipo Facebook y la renovación de la cuota anual del Apple store.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.260,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la adquisición de dos nuevos servidores para las Delegaciones de Alumnos de Moda e INEF. Así mismo, se presupuestan los costes de renovaciones de Dominios, los cuales no se tuvieron en cuenta en su momento.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.246,47 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -13,53 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *1.120,56€ correspondiente al abono de las diferentes cuotas mensuales de los servidores de 1&1 (12 Servidores).*
- *99,00€ correspondiente al gasto anual de alojamiento de la aplicación DA-UPM en el Apple Store.*
- *23,61€ correspondiente a la compra de una serie de plugins de Wordpress para la nueva web de DA-UPM.*
- *3,30 € correspondiente al envío de un sobre certificado.*

• **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 2.400,00 €, debido a la impresión de los Carteles de los diversos eventos DA-UPM y a la reimpresión de diversos manuales como el del buen delegado, el de buenas prácticas en secretaría y la impresión del nuevo manual del buen tesorero y el libro de normativas.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 400,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente no se han reimpreso los manuales que se estimaban, debido a que no se han acabado de realizar o debido a que había de años anteriores.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 376,82 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -23,18€ (-6%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *244,42€ correspondientes a la reimpresión de los manuales de la comunicación y del buen delegado.*
- *72,60 € correspondiente a los gastos de los nuevos trípticos de igualdad.*
- *55,30 € correspondiente a los gastos de cartelería (campañas de igualdad, etc).*
- *4,50 € correspondientes a la impresión de los porta nombres para la AGE de CREUP*

• Capítulo 7-Material Fungible:

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 800,00 €, destinados a material para impresoras y material de oficina.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 250,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se ha gastado tanto material fungible como se estimaba.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 237,10 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -12,90€ (-5%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *125,92€ correspondiente a la compra de toner para la impresora.*
- *111,18 € correspondiente a la compra de material de oficina.*

• Capítulo 8-Material Inventariable:

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 2.500,00 €, se destina esta parte para la compra de material que mejore el funcionamiento de DA-UPM, en caso de ser necesario. La compra de material promocional de DA-UPM y la adquisición de una cámara para los diferentes eventos que surjan en la delegación.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 2.300,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se ha comprado tanto material promocional como se estimaba en un inicio.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2.156,24 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -143,76€ (-6%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *1.186,79 € correspondiente a la compra de una cámara fotográfica junto con sus accesorios (el gasto es elevado debido a un error en la compra, se compró un modelo de cámara incorrecto y se devolvió, como se refleja en uno de los ingresos del capítulo 3, posteriormente se compro un nuevo modelo).*
- *658,24 € correspondiente a la compra de merchandising (libretas y pelotas).*
- *211,80 € correspondiente al gasto de la compra de una cafetera, un plastificadora A3 y una Dymo.*
- *93,44 € correspondiente a la compra de material de oficina.*
- *6,00 € correspondiente a la copia de llaves de los archivadores del despacho del tesorero.*

● **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

• Capítulo 10-Protocolo:

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 900,00 €, para cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM. También se cubrirán los diferentes breaks de los diferentes eventos formativos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 800,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente no se realizó el congreso del Aprendizaje Centrado en el Estudiante.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 789,94 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -10,06€ (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *188,99 € correspondiente a los gastos de elementos protocolarios (Cámara sorteo).*
- *174,84 € correspondiente a los gastos de los coffe break de Asamblea General Extraordinaria de CREUP.*
- *162,93 € correspondiente a los gastos de los coffe break de las Jornadas de Trabajo Toledo DA-UPM 2018.*
- *86,89 € correspondiente a los gastos de comidas realizadas (realizados antes o después del evento) con motivo de la asistencia a eventos externos (JJF CEUZ y AGO CREUP UDG).*
- *73,11 € correspondiente a los gastos de los coffe break de la EFyDE 2018.*
- *71,26 € correspondiente al gasto de un coffe break de las Jornadas de Formación Cercedilla DA-UPM 2018.*
- *30,89 € correspondiente al gasto del coffe break de la 1º mesa de delegados del curso 2018/2019.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 1.900 €, para cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas organizadas por CREUP.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.910,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +10,00€ (+1%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *1.000,00 € correspondiente al abono de las cuotas anuales de CREUP del año 2018 y 2019.*
- *727,10 € correspondiente a los gastos de inscripción de las 4 asambleas de CREUP (AGE UCM, AGO UCA, AGE UPM, AGO UDG, AGE UCM).*
- *89,50 € correspondiente al gasto alojamiento con motivo de la asistencia del Delegado UPM a las Jornadas de Orientación de la UNIZAR.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 1.100,00 €, para cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.600,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el desplazamiento a la Asamblea General Ordinaria de CREUP celebrada en la Universitat de Girona fue mayor de lo estimado.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.594,59€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -5,41€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *988,80 € correspondiente a los gastos de traslado y desplazamiento (tren, metro, taxi, etc) a los eventos de CREUP y UP4.*
- *202,85 € correspondiente a los gastos de traslado a las Jornadas de Formación del CEUZ.*
- *106,60 € correspondiente a los gastos de traslado a las Jornadas de Trabajo Toledo DA-UPM 2018.*
- *81,44 € correspondiente a los gastos de traslado a las Jornadas de Formación Cercedilla DA-UPM 2018.*
- *76,00 € correspondiente a los gastos de traslado a las Jornadas de Orientación de la UNIZAR.*
- *138,90 € correspondiente a los gastos de traslado (renfe, taxi o VTC) realizados con motivo de la representación estudiantil.*

• **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 7.000,00 €, destinados al pago de las cuotas mensuales del asesor fiscal.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 8.000,00€ la partida presupuestaria de este capítulo para realizar un mayor ajuste a lo ejecutado.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 7.986,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -14,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *7.986,00 € correspondiente al abono de las cuotas mensuales del año 2018 de la Gestoría Montalvo (Enero – Diciembre).*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, para cubrir una serie de cooperaciones que se van a realizar con algunas asociaciones de la UPM.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.080,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +80,00 € (8%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *680,00 € correspondiente a la cooperación realizada con el club de debate de la UPM.*
- *400,00 € correspondiente a la cooperación realizada con la asociación musical de la UPM.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 8.000,00 €, destinados a cubrir las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM y las Jornadas de Trabajo DA-UPM del mes de Septiembre.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 7.977,80 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -22,20€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *6.093,45 € correspondiente al gasto total de las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM 2018. (Alojamiento, Comidas, Coffe breaks y Transporte)*
- *46,50 € correspondiente al curso formativo sobre gestión del estrés. (Alojamiento y Comidas)*
- *1.157,85 € correspondiente al gasto de las Jornadas de Trabajo de Toledo DA-UPM 2018. (Alojamiento y Comidas).*
- *680,00 € correspondiente al gasto de inscripción al V Stage Formativo de CREUP.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 11.900,00 €, para cubrir los diferentes impuestos tributarios de hacienda y para abonar las diferentes sanciones tributarias.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 22.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han recibido impuestos tributarios, tales como el IRPF y la Seguridad Social, que no se pudieron estimar en su momento.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 21.515,94 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -484,06€ (-2%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *10.007,15 € correspondiente al abono mensual a la Tesorería General de la Seguridad Social del año 2018.*
- *7.553,66€ correspondiente al abono a la Agencia Tributaria del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas de los años 2016 y 2017.*
- *3.121,44€ correspondiente al abono a la Agencia Tributaria del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas del año 2018.*
- *817,69 € correspondiente al abono a la Agencia Tributaria de las diferentes sanciones de años anteriores (2015-2016-2017).*
- *16,00 € correspondiente a la emisión del carné de alberguista grupal.*

• Capítulo 19-Otros:

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

• Capítulo 20-Dotación a las Delegaciones:

En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

Se presupuestan un total de 38.000,00 € para cubrir, las dotaciones de carácter ordinario y extraordinario que las diversas delegaciones de centro puedan solicitar. También se estima en este capítulo la devolución de sanciones (Anexo I) y las solicitudes del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 45.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo para cubrir diferentes Dotaciones extraordinarias y Anexos que se han otorgado.

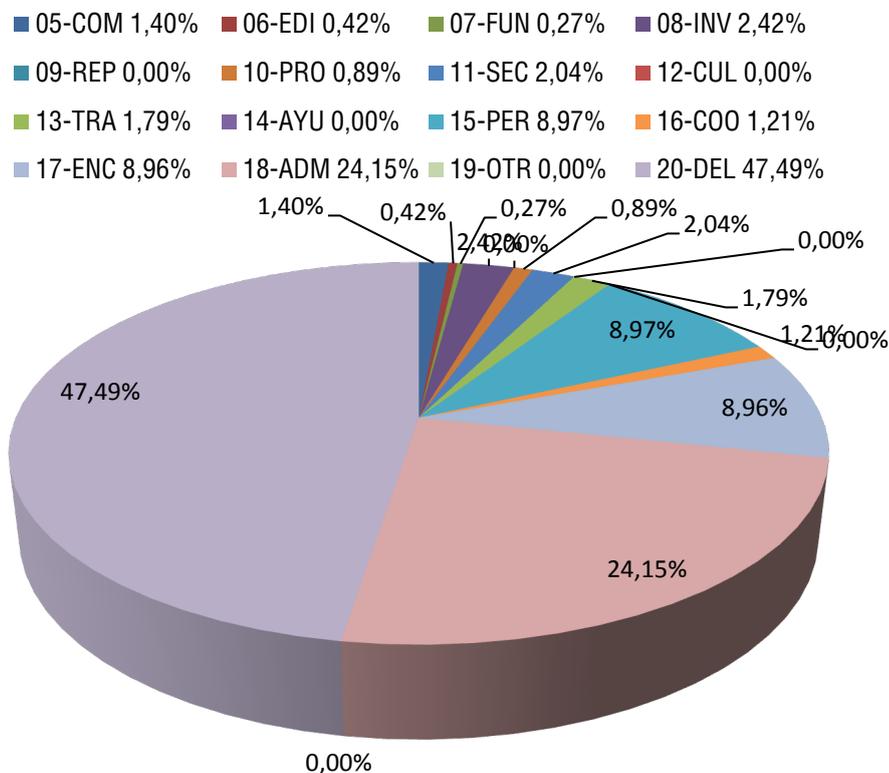
Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 42.299,43 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -2.700,57€ (-6%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- 33.465,58 € correspondiente a la asignación de dotaciones de carácter ordinario a las diferentes Delegaciones de Centro.
- 4.834,59 € correspondiente a la solicitud del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).
- 2.000,00 € correspondiente a un préstamo realizado a una Delegación de Centro.
- 1.063,56 € correspondiente a la asignación de dotaciones de carácter extraordinario
- 935,70 € correspondiente a la devolución de sanciones (Anexo I).

Finalmente se han ejecutado 89.076,93 € de 92.510,00 € presupuestado en origen.

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS



Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el martes 5 de Febrero de 2018.



Fdo.:

Luis Plaza Alcolea

Tesorero de la Delegación de Alumnos UPM



POLITÉCNICA
"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



DELEGACIÓN
E ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

www.daupm.es